NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	ESPECIALIDAD	CAUSA DE LA EXCLUSION
CHARRO BECARES MARIA-ADELA	71545926	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
DEL VAL CAÑADAS JOSE-MARIA	70342457	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
DURAN AGUADO ASUNCION	24212707	DEMANDADERO	FUERA DE PLAZO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE-MANUEL	77293496	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
GARCIA ROMAN JESUS	3824071	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
GONZALEZ CORRALES ANA-MARIA	31817123	DEMANDADERO	FUERA DE PLAZO
HERNANDEZ MARTINEZ EVANGELINA	16787908	DEMANDADERO	FALTAN COPIAS D.N.I.
LOPEZ GONZALEZ CRISTINA	31865217	DEMANDADERO	EDAD INSUFICIENTE
MANSO HERMIDA JOSE-EMILIO	34947479	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
HENDEZ GOMEZ SALVADOR	45065530	DEMANDADERO	FUERA DE PLAZO
PORTER GALVEZ ASUNCION	85075420	DEMANDADERO	FALTA ABONO DERECHOS
TOVAR CAZORLA ANTONIO	24196156	DEMANDADERO	FUERA DE PLAZO
			. "

MINISTERIO DE DEFENSA

19695

ORDEN 432/39233/1991, de 29 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la

legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procecimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de julio de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Gabinete del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 34.695. Localidad: Madrid. Grupo: D.

Dirección General de Asuntos Económicos

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 34.695. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

Dirección General de Personal

Puesto de trabajo: Subdirector general de Oficina Liquidadora. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 217.030. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19696

ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se anuncia convocatoria pública (15/91), para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, Contorme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestes de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán

efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada cese expresente.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consoli-

dado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 30 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

				711.15110			
Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	 	\vdash			1		
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION							
CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES							. '
Subdirección General de Estudios y Planifica-	1			1 /			
ción		İ			1		± ær
Subdirector General	1	30	3.131.292	MADRID	A		
				1 .			•
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINAN-					1		i en
CIERA Y TRIBUTARIA		ĺ		1			
Subdirección General de Inspección Centra-			1				" ·
lizada		l	·				,
Inspector Jefe de Area Adjunto al Jefe O.N.I.	1	29	4.619.988	BARCELONA	A	Preparación específica en com-	
			ļ	1	1	probación de tributos atribulda	• • • •
•		-				a la D G. de Inspección Financie-	
		İ				ra y Tributaria y amplia expe-	ing Salakan sa kala Labat Majarana
						riencia en la comprobación de	
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		ľ	i		1		
Unidad de Apoyo	l		<u>{</u> :	<u> </u>			
Vocal Asesor	1	30	2.042.292	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Econó-	
			-	İ		micas. Conocimientos y expe-	
						riencia en Economía Interna-	·
	ļ		}	}]	cional. Experiencia en Planifi-	
		1				cación Económica. Inglés y Ale-	*
		ļ	ļ			mán.	
			·				
Subdirección General de Planificación							
Sectorial			1	ł .			
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Econó-	
				ļ .		micas, Experiencia en Técnicas	
		1]			Cuantitativas Profundos cono-	
	1.1				1	cimientos de las Tablas Input-	
	1		.		ĺ	Output y Sistema de Cuentas	,
CONTROL DE CECTION CATALOGO AND CONTROL		١.	· ·			Nacionales, Inglés,	
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPE-				4		184	
RACION TRIBUTARIA			ļ		1	, <u></u>	
Subdirección General de Catastros Inmobi-	1	ļ		1	1 .		
Subdirector General]				
Subdirector General	1. 1	30	3.131.292	MADRID	A		٠,
Gerencia Regional de Castilla-León							
Gerente Regional	1	29	2.504.360	VALLADOLID	A		
Gerencia Regional de Castilla-La Mancha					1		
Gerente Regional] 1	29	2.604.360	TOLEDO	Α	,	,

Denominación del puesto	Nºde puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grueo	Requisitos del puesto	Observaciones
Gerencia Territorial de Alicante-Provincia Gerente	1	29	2.217.936	ALICANTE	Α .	-	
Gerencia Territorial de Jerez de la Frontera Gerente	1	28	1.620.744	JEREZ DE LA	A		
		·		FRONTERA			·

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 25 de julio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos

Solicitados por los runcionarios que reunan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986,

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 25 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

· · Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19698

ORDEN de 19 de julio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designa-ción, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaria de Obras Públicas y Transportes, Subdirección General de Personal Funcionario (Dirección General de Servicios de Obras Públicas), en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realiza-

dos, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno. Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración y la Directiva Comunitaria de 9 de lebrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al accèso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 19 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llarden Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.